



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

2073

ANUNCIO

Transcurrido el plazo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Broto, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2022, sin que se hayan presentado reclamaciones, tras su publicación en el B.O.P.H. número 73 de 18 de abril de 2022, se eleva a definitivo la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2022. Se hace público según lo prevenido en el apartado 3 del precitado artículo, resumido por capítulos, junto con la Plantilla de personal de esta Entidad Local.

PRESUPUESTO GENERAL

ESTADO DE GASTOS

Cap.1 Gastos de personal.....	355.180,95
Cap.2 Gastos en bienes corrientes y servicios.....	424.015,61
Cap.3 Gastos financieros.....	3.800,00
Cap.4 Transferencias corrientes.....	89.600,00
Cap.5 Fondo de contingencia y otros imprevistos.....	0,00
Cap.6 Inversiones reales.....	434.151,93
Cap.7 Transferencias de capital.....	0,00
Cap.8 Activos financieros.....	0,00
Cap.9 Pasivos financieros.....	36.373,24
TOTAL GASTOS.....	1.343.121,73

ESTADO DE INGRESOS

Cap.1 Impuestos directos.....	307.493,91
Cap.2 Impuesto indirectos.....	43.072,30
Cap.3 Tasas y otros ingresos.....	208.538,37
Cap.4 Transferencias corrientes.....	296.096,22
Cap.5 Ingresos patrimoniales.....	87.000,00
Cap.6 Enajenación de inversiones reales.....	0,00
Cap.7 Transferencias de capital.....	400.920,93
Cap.8 Activos financieros.....	0,00
Cap.9 Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....	1.343.121,73

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Categoría	Nº	Grupo	Escala	Subescala
Secretario-Interventor	1	A1	Habilit. Nac.	Secre-Interv.
Auxiliar Administrativo	1	C2	Admón.Gral.	Aux.Adm.

PERSONAL LABORAL

Denominación del puesto	Nº
Alguacil	1
Operario Servicios Múltiples	2
Peón Albañil	1



<i>Auxiliar Turismo</i>	1
<i>Limpiadora</i>	1
<i>Encargado Piscina</i>	1
<i>Socorrista</i>	1
<i>Maestra Escuela Infantil</i>	1
<i>Auxiliar Escuela Infantil</i>	1
<i>Monitor Escuela Verano</i>	2
<i>Operario verano</i>	1

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA 2
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL 13

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

Broto, 10 de mayo de 2022. La Alcaldesa, Carmen Muro Gracia.